

# 1 INTRODUCCIÓN

Una de las líneas estratégicas establecidas dentro del Plan de Calidad y Eficiencia, impulsado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, es la implantación de la Gestión por Procesos Asistenciales entre los cuales se encuentra el Proceso Disfonía, que es el que aquí nos ocupa.

Los objetivos que el Sistema Sanitario Público de Andalucía se propone al abordar integralmente los procesos asistenciales son los siguientes:

- Garantizar la continuidad de la asistencia.
- Adaptar la estructura funcional de los servicios a las necesidades y demandas de los ciudadanos.
- Vincular el esfuerzo profesional al objetivo final, compartiendo riesgos y resultados.
- Ubicar el recurso en el lugar idóneo.

La metodología de gestión por procesos propicia un importante incremento de la eficiencia de los mismos, optimizando la coordinación entre servicios y unidades, implicando a los profesionales en la consecución de los objetivos, eliminando demoras, duplicidades, gastos innecesarios, y propiciando la visión integral del paciente, lo que supone un aumento de su satisfacción.

Somos conscientes de la dificultad que entraña la implantación de los procesos asistenciales en general, y del nuestro en particular, aunque estamos convencidos de la

necesidad y conveniencia de realizar un esfuerzo para ponerlos en práctica, con el fin de lograr:

- Racionalizar la asistencia que se presta dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía al paciente que presenta el sintoma disfonía.
- Organizar la atención sanitaria que se presta al paciente con disfonía dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, estableciendo características de calidad en lo que se refiere a derivaciones, tiempos de espera y tratamientos, garantizando la continuidad asistencial del proceso entre los distintos niveles del Sistema.

Dentro del Proceso Disfonía queremos hacer especial mención al cáncer de glotis por la importancia que creemos que adquiere su diagnóstico precoz para el pronóstico y las posibilidades terapéuticas funcionales. Todo ello en consonancia con las directrices establecidas en el Plan Integral de Oncología de Andalucía 2002-2006, elaborado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Asimismo, es destacable y llama la atención el aumento de la prevalencia de los trastornos disfónicos en la población, tanto orgánicos como funcionales, especialmente entre algunos colectivos. Cabe reseñar también que existe heterogeneidad en las decisiones terapéuticas respecto a la disfonía, lo que puede provocar confusión y/o falsas expectativas en los pacientes.

Al detectarse una mayor concienciación entre los ciudadanos hacia el problema de la disfonía, se torna más evidente la falta de recursos del SSPA, fundamentalmente en lo que respecta a Laboratorios de Voz y a profesionales de Logopedia.

A la hora de revisar la bibliografía existente sobre el tema, nos hemos encontrado con cierta dificultad, debida a la falta de guías de práctica clínica (GPC) y al escaso nivel de evidencia disponible. Por ello, en la mayoría de las ocasiones, hemos tenido que utilizar criterios procedentes de consensos de expertos.

Es nuestro deseo que los esfuerzos individuales realizados hasta ahora por los profesionales se coordinen y resulten más eficientes con el fin de conseguir una mayor calidad en nuestra actividad clínica diaria.